CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 ABR 2021
Recibido 11:20 Hs.
Exp. N° 42954 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación ala prevención de suicidios en el departamento San Jerónimo, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en dicho departamento en el marco de la Ley Nro. 13.951, a los fines de evitar suicidios y en qué prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del estado provincial para atender esta problemática en el marco de la actual situación de pandemia por el COVID19.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 15 de abril de 2021 una joven de aproximadamente 17 años de edad, por causas que al momento se desconocen, se quitó la vida en una vivienda ubicada sobre calle General López al 100 de la ciudad de Coronda. El hecho llenó de angustia, tristeza e impotencia a muchos vecinos, tal como aconteció en casos similares sucedidos en los últimos años.

El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza.

Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N° 27130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N° 13.951, el estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones. Es que no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada.

He aquí una temática que trabajada desde la fe puede brindar herramientas importantes, pero es despreciada ideológicamente desde el Estado. Es necesario, entonces, conocer cuál es el abordaje dado en materia de suicidios en el departamento San Jerónimo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial